

egibó
enigib**Acta de Reunión****Código** FAC-08 v.01**Página** 1 de 9**ACTA No. 014****GENERALIDADES**

Fecha: 01 de diciembre de 2023	Hora: 02:50 p.m.	Lugar: Sala de Juntas-Sede Villa del Rosario
---------------------------------------	-------------------------	---

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA**PARTICIPANTES**

Nombres	Rol
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctora Magda Milena Contreras Jáuregui	Representante de los Docentes
Doctora Syndy Yulieth Castellanos	Representante del Presidente de la República
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria

AUSENTES

Nombres	Rol

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Acevedo	Vicerrectora Académica
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Henry Murillo	Vicerrector (E) Administrativo y Financiero
Doctor Heriberto Rangel Navia	Director (E) Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA

- 1. Verificación del quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Aprobación de Acuerdos**
 - 3.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024
 - 3.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024

MAB

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 9

3.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En atención a la Resolución No. 941 del 08 de noviembre de 2023 "Por la cual se convoca al Sector Productivo para que elija su representante ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona", se informa que la elección se realizó el 24 de noviembre a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo elegido Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez.

De acuerdo a lo anterior, se realiza la acreditación y posesión del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario con una duración de dos (2) años a partir de la fecha.

La Presidente Delegada toma el juramento.

El Representante del Sector Productivo, Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez, da unas palabras de agradecimiento por la confianza depositada al ser electo en la representación que ostenta por un término de dos años.

El Representante de los Estudiantes da la bienvenida al nuevo representante del Sector Productivo.

El señor Rector da la bienvenida al nuevo representante del Sector Productivo.

El señor Rector solicita se permita incluir dentro del orden del día un punto que es una delegación, en la sesión del Consejo Superior pasada, se quedó en organizar la parte jurídica, en marco de los 63 años de la universidad, en marco de la acreditación internacional, poder transferirle al Consejo Académico la función que pueda otorgar "Títulos Honoris Causa", la administración se comprometió organizar y argumentar jurídicamente el acuerdo, ya está finalizado, por consiguiente, pide al Honorable Consejo Superior se pueda incluir en el orden del día en el punto de aprobación de acuerdos.

1. Verificación del quórum

La Secretaria verifica el quórum.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior Universitario está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.

Según Resolución 000266 del 27 de noviembre de 2023 el Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del Departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el viernes 1 de diciembre de 2023. Presente.

La Ministra de Educación o su delegado.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

3 de 9

Según Resolución No. 010643 del 04 de julio de 2023, la Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Google Meet)

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI. Presente.

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según Decreto N° 2385 del 2 de diciembre de 2022 del MEN, el Ministro de Educación Nacional, designa a la Dra. SYNDY YULIETH CASTELLANOS CASTELLANOS, como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona. Presente. (Google Meet)

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ. Presente.

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

La Secretaría informa a la Presidenta Delegada que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación orden del día

La Secretaría da lectura al orden del día.

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aprobación de Acuerdos

3.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024

3.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024

3.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024

3.4. Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, unas funciones del Consejo Superior Universitario

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día modificado.



egiboc
ealiboc
ealiboc

Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

4 de 9

La Secretaría toma votación nominal e informa que es aprobado por unanimidad el orden del día modificado.

3. Aprobación de Acuerdos

3.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024

La Jefe de Oficina de Planeación, Dra. Judith Cristancho Pabón, presenta propuesta "Plan de Acción Institucional – Vigencia 2024", hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Estructura estratégica

Pilar 1 Docencia y excelencia académica

Pilar 2 Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

Pilar 3 Extensión, internacionalización y desarrollo social universitario

Pilar 4 Eficiencia administrativa y financiera

Se da lectura al proyecto de acuerdo.

El Representante del Sector Productivo menciona que cuando se mira los pilares genera unos planes, eso genera una batería de indicadores, a eso también se le asigna presupuesto dentro del plan, está asignado desde el documento matriz.

La Jefe de la Oficina de Planeación, indica que en el siguiente punto que es el Plan Operativo Anual de Inversión, es el que le asigna los recursos para el desarrollo de las acciones de este plan.

El señor Rector indica que lo que se está exponiendo obedece a dos elementos, uno es el Plan de Gestión Rectoral que está concatenado con el Plan de Desarrollo, en este tiempo, este plan, está soportado en cuatro grandes líneas, que son pilares, donde están las funciones misionales, cada pilar tiene a su vez proyectos, cada proyecto tiene a su vez sus indicadores, el tema financiero se agrega por pilares, cada pilar se desagrega a su vez en cada uno de los proyectos que hacen parte y a su vez irradia y hace impacto que debe ser retroalimentado a través de los indicadores.

De manera indirecta, cada alcance que se va a tener dentro de los proyectos que se tienen dentro de los pilares, líneas, programas, proyectos, indicadores, si van a tener cubierto un recurso, pero está en función de cada uno de esos pilares, Pilar 1 Docencia y excelencia académica, Pilar 2 Investigación, innovación y/o creación artística y cultural, Pilar 3 Extensión, internacionalización y desarrollo social universitario y Pilar 4 Eficiencia administrativa y financiera, cada uno de ellos están desagregados, cada pilar tiene su presupuesto asignado, por ende, cada uno de los elementos que se tienen, a nivel de detalles también va a tener un impacto financiero.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional menciona que cuando escucha la exposición de la Jefe de la Oficina de Planeación, indican que adicionaron unas acciones, quitaron unas, cambiaron otras, se imagina que partieron de un diagnóstico del cumplimiento del Plan de Acción 2023, ¿es así?

La Jefe de la Oficina de Planeación indica que sí, se reunieron los líderes de cada uno de los pilares y se hace revisión de la ejecución hasta la fecha de cada uno del cumplimiento de los indicadores, posterior a ello, se hace la propuesta de modificar, eliminar o crear nuevas acciones para buscar el cumplimiento de las metas del plan de gestión en la siguiente vigencia.



La Delegada de la Ministra de Educación Nacional indica que es importante que ese diagnóstico, hoy no lo presentaron, pero es importante que lo anexen y lo envíen para ver por qué se tomaron ciertas decisiones, entiende que si cambian así como cuando le toca al MEN cuando alguna meta del plan de gobierno no se cumple se debe justificar ante planeación nacional, cree que es importante contar con ese diagnóstico y las justificaciones para esa supresión, creaciones o cambios de esas líneas de acción.

La Jefe de la Oficina de Planeación informa que básicamente las acciones que se eliminaron es porque la meta se cumplió, las acciones que se crearon es porque el indicador inicia el cumplimiento en el 2024, esas son las razones para eliminar acciones, por la ejecución propia del Plan de Gestión. De igual manera, se le hará llegar el documento del análisis del cumplimiento de las acciones de este año.

La Delegada de la Ministra de Educación recomienda para las siguientes vigencias que siempre se anexe ese documento de diagnóstico frente a la vigencia que va a finalizar.

La Presidenta Delegada pone a consideración el proyecto de acuerdo.

La Secretaría toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado con las observaciones que realiza la Delegada de la Ministra de Educación.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado y ojalá en la parte que dice que se avanzó en la actualización del Estatuto General un 80% se puede compartir los avances con los miembros del Consejo Superior y la comunidad en general.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 070 "Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024".

3.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024

La Jefe de Oficina de Planeación, Ingeniera Judith Cristancho Pabón, presenta propuesta "Plan Operativo Anual de Inversiones – Vigencia 2024", hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Proyección de Ingresos POAI

Pilar 1 Docencia y excelencia académica



Pilar 2 Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

Pilar 3 Extensión, internacionalización y desarrollo social universitario

Pilar 4 Eficiencia administrativa y financiera

La Representante de los Docentes desea hacer una pregunta en referencia a interacción social, vio macroproyectos pero no vio convocatorias de proyectos de interacción social, no sabe si están incorporados en los macroproyectos.

La Jefe de la Oficina de Planeación indica que esto es solo de extensión, son los proyectos que se crean de las facultades o de los programas o trabajos sociales para buscar conectar con el territorio, es para las convocatorias que se hacen semestrales donde participan los profesores de las facultades y los estudiantes.

En bienestar universitario se cumplió con lo que dice la norma, la Ley 30, de dejar el 2% y se tiene la línea “potenciar el desarrollo humano estudiantil para la permanencia, baja deserción y graduación”, se tienen tres programas.

La Jefe de la Oficina de Planeación indica que cada pilar misional tiene un líder, para el caso del Pilar 1 Docencia y excelencia académica, el líder del pilar es la Vicerrectoría Académica, adentro de ese pilar en las acciones y en los programas se distribuyen, por ejemplo, en las demás dependencias de la Vicerrectoría Académica, para el caso de la línea que tiene que ver con el desarrollo humano estudiantil, lo lidera la jefe de Bienestar Universitario, el tema de acreditación lo lidera la Directora de la Oficina de Acreditación y así sucesivamente existen responsables por cada uno de los pilares y las dependencias tanto para las líneas como para los programas, existen unos indicadores que permiten dar cuenta del avance de la gestión y del cumplimiento del mismo, para ello la Oficina de Planeación como Control Interno de Gestión, hacen un seguimiento a los soportes que se suben de cumplimiento de estos indicadores y se hace en la herramienta del SPEI que lo aprobó el Consejo Superior en el 2017 y se va llevando la ejecución en porcentajes de cada uno de los cumplimientos de los pilares y se pueden ver las evidencias de esos cumplimientos.

La Delegada de la Ministra de Educación recomienda a la institución que para las siguientes vigencias se vaya avanzando en el tema no solamente de pensar en el bienestar hacia los estudiantes que efectivamente es un componente importante sino también hacia los docentes y hacia el resto de toda la comunidad, se debe recordar que bienestar no es solo hacia los estudiantes sino en general hacia a toda la comunidad académica, para ir pensando en las siguientes vigencias como se va avanzando en este tema.

La Presidenta Delegada pone a consideración el proyecto de acuerdo.

La Secretaria toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.



aprobado

Acta de Reunión**Código**

FAC-08 v.01

Página

7 de 9

Representante de los Egresados. Aprobado.**Representante del Sector Productivo.** Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 071 "Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024"

3.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024

El Jefe de Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Dr Edwin Dario Mantila Gómez, presenta propuesta "Plan Operativo Anual de Inversiones – Vigencia 2024", hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Consideraciones generales

Estructura presupuestal

Variación 2023-2024

Presupuesto de Ingresos

Presupuesto de Gastos

Recursos mínimos investigación

Recursos bienestar universitario

Anexos

El Representante del Sector Productivo le agrada que la articulación se de entre las políticas que tiene la institución y la asignación presupuestal, siempre se ha visto que cuando a un presupuesto se le coloca la ética también, de cómo el carácter misional de la institución tiene el mayor auto presupuesto para poder ejecutar, no se agote en otras cosas diferentes. Le parece interesante el desglose que se hace en los diferentes pilares, le agrada en la forma en que lo distribuye para la justificación en el capital que se va a invertir. Tocaría que leer los detalle de cómo se crea el documento, cómo se va a ejecutar, se tienen los verbos muy genéricos en lo que es los proyectos, los planes y programas y sería muy interesante revisar esa parte de cada uno de los pilares para poder repartir a los indicadores para poder ver como se ejecuta el presupuesto y como se va haciendo el plan de mejora en el proceso.

La Representante de los Docentes tiene una consulta por qué se aumenta en gastos de personal al 22,1%

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que la proyección que está del presupuesto está soportado al presupuesto inicial de la vigencia del 2023, se tenía proyectado un aumento del 11% de los gastos de personal, por negociación colectiva, este valor ascendió casi al 16%, casi el mismo porcentaje que aumentó el salario mínimo, en la misma ejecución de la vigencia 2023, este valor subió para el punto de la misma vigencia, si se asigna ese mismo porcentaje que se va asignar para el 2024, por eso se debe esa alza de un poco más del 22%.

Dentro del servicio de la deuda, se tiene dos créditos, que se apalancan, se financian, con recursos de inversión, la biblioteca y lun leasing de los vehículos para solventar el transporte de los estudiantes.



La Presidenta Delegada pone a consideración el proyecto de acuerdo.

La Secretaria toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 072 "Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024"

3.4. Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, unas funciones del Consejo Superior Universitario

El asesor Jurídico Externo Dr Armando Quintero Guevara, presenta el proyecto de acuerdo.

El Representante del Sector Productivo indica que está abierto el alcance, porque dice dentro del marco de la celebración de los 63 años, ese marco no sabe qué es, de acá hasta dónde irá el marco.

El asesor jurídico indica que los 63 años se cumplen en el mes de noviembre que se acaba de terminar, se está dentro de esas celebraciones precisamente por las efemérides dentro del ámbito académico, cultural, etc, dentro de ese marco de la celebración, por eso se dice que se otorga por una sola vez, es el Consejo Académico que en su sabiduría se reúne y se postulen las personas que cumplen con las condiciones generales, que establece el acuerdo para otorgar ese reconocimiento.

El Representante del Sector Productivo pregunta que si solamente para el título Honoris Causa.

El asesor jurídico indica que para el título Honoris Causa o si lo determina también otorgar una condecoración o distinciones académicas de las que establece la universidad.

El Representante del Sector Productivo indica que es una observación porque sabe que el Consejo Académico tiene su alcance en lo académico, pero puede haber personas que no están en el marco académico pero que han contribuido al desarrollo de la universidad, el Consejo Académico no sería el pertinente sino el Consejo Superior porque es mucho más amplio para ese tipo de reconocimientos.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	9 de 9

El asesor jurídico indica que la competencia o la facultad que se está trasmitiendo es una facultad plena, se le da al Consejo Académico desde su misión que representa la universidad como tal, no se va a suscribir a docentes o personas que están dentro del ámbito académico, sino a las personas que han contribuido y dentro del Consejo Académico está la representación de todos los estamentos de la universidad, que pueden orientar ese aspecto.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita se proyecte nuevamente el proyecto de acuerdo para visualizar el epígrafe. Como va ser algo transitorio, se sugiere "Por el cual se delega de forma transitoria en el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, unas funciones del Consejo Superior Universitario" para que quede desde el epígrafe.

La Presidenta Delegada pone a consideración el proyecto de acuerdo.

La Secretaria toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

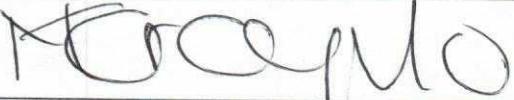
Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 073 "Por el cual se delega de forma transitoria en el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, unas funciones del Consejo Superior Universitario"

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 03:56 p.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER Presidenta Delegada	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	